

2023 - 2025

Plan Estratégico

MISIÓN



Impulsar el crecimiento sostenible del sector cinematográfico, audiovisual y de videojuegos en Uruguay en articulación con instituciones públicas y privadas locales e internacionales.

VISIÓN



Liderar la consolidación de una industria cinematográfica y audiovisual dinámica, reconocida local y globalmente.

VALORES



Profesionalismo, Transparencia, Innovación, Diversidad, Transversalidad, Promoción cultural, Sostenibilidad, Dinamismo, Emprendedurismo, Asertividad, Creatividad.

CONTEXTO

La institucionalidad, en relación al sector del cine y el audiovisual en Uruguay tiene historia, tanto en su participación pública¹ como en la actividad privada. La interacción entre estos dos ámbitos ha sido parte de la construcción permanente. En las últimas décadas el sector se ha consolidado, destacando en este proceso:

- Existencia de asociaciones que nuclean iniciativas y personas dirigidas a la creación, producción, distribución, exhibición, archivo y crítica de obra cinematográfica y audiovisual;
- Creación de normativa específica para el sector, como la Ley de Cine (Ley 18.284) en 2008; Decreto reglamentario; Acuerdos internacionales; otra normativa.
- Existencia de planes, programas, fondos y estímulos dirigidos al fomento de la obra audiovisual nacional en sus diferentes formatos, así como al desarrollo del sector en general, desde diversas instituciones públicas a nivel nacional y departamental.²

¹ Antecedentes a la Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay la existencia de diferentes instituciones públicas que acompañaron el crecimiento e impulso del sector (Instituto Nacional del Audiovisual, Dirección del Cine y el Audiovisual, Instituto del Cine y el Audiovisual, Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual), que funcionaron en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura.

² FONA, Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual, Montevideo Audiovisual, Series Uy, Videojuegos del MIEM, Fondos Concursables y de Incentivo Cultural del MEC, Programa Uruguay Audiovisual, exención de IVA para la producción de obra audiovisual y otros.

- Reconocimiento internacional de la obra y el talento técnico/artístico nacional en la participación en festivales, mercados y eventos en el exterior.
- Posicionamiento de Uruguay en la región como destino para la realización de servicios de producción audiovisual y publicitaria y como socio coproductor.
- Posicionamiento de Uruguay en la región en el área de los videojuegos, tanto a nivel artístico como de desarrollo tecnológico.
- Creación de espacios de formación en los diferentes niveles, tanto a nivel público como privado.

El sector del cine y el audiovisual se caracteriza entre otros aspectos, por:

- Intersección entre la actividad cultural y productiva;
- Reconocido a nivel estatal como un sector priorizado (uno de los sectores presentados como parte de la Marca País), con incentivos específicos para su desarrollo y consolidación;
- Incluir a personas, profesionales y técnicos como artistas, creadores, críticos, investigadores, docentes, técnicos, productores, empresarios, exhibidores, distribuidores, gestores culturales.
- Contribuir a la creación de cultura, la expresión de identidad, al acceso a la cultura de la ciudadanía, el pensamiento crítico.
- Contribuir a la creación de empleo y fomento de la inversión.
- Ser una industria que, en su complejidad, está integrada por diferentes procesos (escritura, diseño, composición, ilustración, producción, distribución, exhibición, archivo, patrimonio, comercialización, exportación) y supone una concepción amplia, diversa, compleja, sensible.
- Tener el potencial de desarrollarse como una industria que aporte valor al país desde una perspectiva social, cultural, productiva, humana y sostenible. En este contexto, surge a partir de la Ley 20.075 de octubre de 2022, la creación Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ACAUI).

La Agencia del Cine y el Audiovisual del Uruguay nace con la intención de:

- Unificar esfuerzos existentes desde diversas instituciones públicas y privadas con una perspectiva integradora; con participación en el Directorio de 3 Ministerios vinculados a la actividad (Educación y Cultura; Industria, Energía y Minería y Economía y Finanzas) y un representante del sector privado;
- Dar continuidad, reforzar y actualizar las políticas públicas existentes en el ámbito del sector del cine y el audiovisual nacional;
- Reforzar el posicionamiento del sector en su representatividad con una institución específica, autónoma y dinámica y ágil.

En este documento, se plasman algunas de las concepciones que fundan la base desde la cual se plantea, en esta etapa, la creación del plan estratégico para su implementación.

EJES TRANSVERSALES

- Equilibrio entre la perspectiva cultural e industrial del sector del cine y el audiovisual.
- Puesta en valor de la cadena de producción, desde la creación al archivo y valorización del patrimonio, pasando por la distribución y exhibición de obra audiovisual y cinematográfica.
- Impulso a la internacionalización del sector y de la producción nacional.
- Formación y capacitación.
- Perspectiva sustentable en los procesos de producción.
- Valorización de los datos y estadísticas como insumo para la planificación y toma de decisiones para la política pública del sector.

OBJETIVOS GENERALES 2023/2024

1. Generar un observatorio de datos del sector que sistematice información a nivel nacional e internacional.
2. Definir e implementar estrategias de fondos y estímulos dirigidos a fomentar los diferentes eslabones de la cadena de producción de obra nacional y del sector del cine y el audiovisual nacional en general, contribuyendo a la dinamización y profesionalización del sector.
3. Impulsar el posicionamiento internacional de la obra nacional en todas sus posibilidades, del sector audiovisual y del país como socio coproductor y destino para la realización de proyectos audiovisuales.
4. Implementar acciones que promuevan la gestión de archivos y patrimonio audiovisual y su exhibición, distribución y formación de públicos en articulación con otras instituciones públicas y privadas.
5. Promover la capacitación y formación permanente de los distintos actores relacionados al sector, en articulación con instituciones educativas, expertos nacionales e internacionales.
6. Fomentar iniciativas sustentables en rodajes y producciones en general, a través de acuerdos internacionales y difusión de información al sector.
7. Rediseñar y sistematizar procesos de gestión institucionales, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos y la respuesta a los usuarios, postulantes y beneficiarios de fondos y herramientas gestionados por ACAUI.
8. Fomentar la creación de la Academia de Cine del Uruguay.